Metrosalud

Alcaldía de Medellín

INFORME DEFINITIVO

SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (2) OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS OFTÁLMICAS DEBIDAMENTE ADAPTADAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN OPTOMETRICA

PROCESO NUMERO 01

28 DE ENERO DE 2021

Tal como se establece en el numeral 9 CRONOGRAMA DEL PROCESO: Proceso de evaluación requisitos habilitantes, jurídicos, financieros, Sarlaft y técnicos y calificación de ofertas plazo para evaluación de las propuestas y período de observaciones

Realizada la evaluación de las propuestas, METROSALUD publicará el informe preliminar de evaluación en la página web el día y la hora fijada en cronograma del proceso de selección, a fin de que sea revisada por cada uno de los proponentes.

Dicha evaluación preliminar podrá ser objeto de observación por parte de los proponentes, las cuales deberán ser formuladas por escrito y radicadas en el Centro Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1.

Metrosalud publicará las observaciones que hayan presentado los oferentes respecto al informe de evaluación, de modo que cada uno de ellos pueda ejercer el derecho de defensa y contradicción si acaso su oferta hubiere sido objetada por otro u otros proponentes, sobre lo cual podrá pronunciarse en el mismo período de puesta en conocimiento del informe.

Las respuestas a las observaciones formuladas, así como los descargos o aclaraciones presentadas por los proponentes objetados, serán publicados en la página web de Metrosalud.

Seguidamente, publicará el informe definitivo de evaluación, contra el cual, no procederá observación alguna por los proponentes."

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 19 de Enero de 2021, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y se subsanaran requisitos, hasta el 21 de Enero de 2021.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fueron presentadas el día 21 de enero las muestras de estuches y paños, así como también el cambio de las monturas no habilitadas y se realizaron observaciones referentes a la HABILITACIÓN FINANCIERA respecto al indicador de CAPITAL DE TRABAJO.
El día 25 de enero se dio respuesta a las observaciones presentadas dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de los términos de referencia.

El día 26 de enero se recibe nuevamente comunicado por parte del proveedor Center Visión mediante el cual solicita solicitan nueva revisión de los estados financieros de 2019 y aportan nuevamente estados financieros con corte a diciembre de 2019.

A dichas observaciones se dio respuesta por parte de la Subgerencia Financiera el día 28 de enero de 2021 publicada en la página web de la Entidad.

3. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO HABILITANTES	PROPONENTE
	CENTER VISION S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE
TÉCNICO DE PROPONENTE	CUMPLE
TECNICO DE PRODUCTO	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINAL	**NO HABILITA**

Metrosalud

Alcaldía de Medellín

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Teniendo en cuenta que no se habita la oferta presentada por Center Visión S.A.S. no se procede a la calificación de la oferta.

5. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto declarar DESIERTO el proceso, toda vez que el proponente no fue habilitado en el aspecto financiero conforme a los lineamientos previamente establecidos en los términos de referencia.

GLORIA FERNEY FLOREZ CARDONA
Directora Administrativa

Proyectó: Virginia Isabel Yepes Ruiz. Lider de Programa Insumos Hospitalarios
Revisó: Lina M. P.U. Abogada